



071-DIV-2020

**CIRCULAR N° 002 - 2021**

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN CHÍA

**PARA:** RECTORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA

**ASUNTO:** PLAN DE ALTERNANCIA EDUCATIVA 2021 PARA LOS NIVELES DE EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA, MEDIA Y CICLOS DE EDUCACION DE ADULTOS

**FECHA:** 08 DE ENERO DE 2021

Cordial saludo.

El Ministerio de Educación Nacional en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social emitieron el pasado mes de junio los lineamientos para la prestación del servicio educativo en casa y en presencialidad y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, estas orientaciones se acogen a la Resolución 1721 de 24 de septiembre de 2020.

El 9 de octubre mediante la Directiva N° 16 se brindan las orientaciones para la implementación del plan de alternancia que contemple la implementación del protocolo de bioseguridad adoptado en la Resolución 1721 de 24 de septiembre de 2020.

Este plan de alternancia presenta las siguientes consideraciones importantes:

- El objetivo es continuar con la implementación y seguimiento al proceso de alternancia en las instituciones educativas. Las actuales declaraciones de no presencialidad son para el sector oficial, con ellos estamos organizando los informes de alternancia y las adecuaciones locativas para garantizar un entorno seguro de retorno gradual y progresivo.
- Las instituciones que ya cuentan con sello de establecimiento seguro no se verán afectadas, solo se debe sumar las nuevas actividades a lo ya realizado, nos encontramos en la actualización del sello seguro, estamos trabajando en el desarrollo, programación de la plataforma y procesos contractuales de administradores, esperamos que en los próximos días esté listo el proceso, igual las que ya cuentan con el sello pueden iniciar sus labores siguiendo las recomendaciones entregadas en los diferentes comunicados.
- El plan brinda indicaciones y tiempos a los establecimientos educativos para contar con la información suficiente para la implementación de protocolos.
- Identificar la afectación por COVID – 19, para realizar retorno gradual, se deben tener en cuenta las actuales medidas que se están tomando a nivel nacional, departamental y municipal, entendiendo que nuestro sector cubre varios estudiantes de otros municipios y en este caso de la capital del país que se encuentra en alerta roja, donde las medidas que se presentan son restricción de movilidad, cuarentenas por sectores o cuarentena total, pico y cedula, toque de queda, es importante que las decisiones institucionales que se tomen frente al retorno respeten las medidas de las demás entidades territoriales para evitar los contagios y preservar la salud y vida de todos, si las condiciones a medida de la implementación van cambiando se deben realizar ajustes que mitiguen la actual situación de emergencia.





- Cada establecimiento educativo con sus particularidades debe contar con su protocolo de bioseguridad el cual se construirá teniendo en cuenta sus condiciones y los lineamientos entregados por Ministerio de Salud y Protección Social.
- Los establecimientos educativos que iniciaron alternancia en el 2020 deben revisar y ajustar los protocolos de acuerdo a la Resolución 1721 de 24 de septiembre de 2020, y las nuevas actividades del plan de alternancia.
- Generar experiencias en la comunidad educativa sobre interacción entre pares, conocimiento de medidas del establecimiento, rutinas y prácticas de autocuidado, espacio que servirán para generar confianza y protección a la salud.
- Promover la participación de todos los actores del sector educativo.
- Generar espacios de acompañamiento a todos los procesos realizados para el retorno en alternancia.
- Capacitar a toda la comunidad educativa para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

La secretaria de educación y el equipo directivo de plan de alternancia para el año 2021 definió las siguientes actividades a realizar por los Establecimientos Educativos para lo cual pueden usar todos sus canales de comunicación sincrónicos y asincrónicos para permitir impactar la mayor cantidad de comunidad educativa, estas deben contar con las respectivas evidencias y se solicitaran por medio de informes dentro de los meses de marzo y abril.

### 1. Participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

ACTIVIDADES
Diseñar talleres para escuchar las expectativas que tienen los estudiantes, los padres de familia y comunidad en general al retorno gradual y progresivo para el 2021.
Identificar las condiciones de salud de los estudiantes para el retorno gradual y progresivo en alternancia, como la población menores de 2 a 5 años y población con discapacidad o talentos excepcionales.
Estructurar campañas de promoción y prevención sobre medidas de Bioseguridad, retorno seguro a las aulas, transporte, alimentación trabajo académico en casa, manejo del tiempo libre, confianza y seguridad en toma de decisiones.
Generar espacios de evaluación donde se puedan escuchar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con sus aportes al proceso de alternancia.
Articular con toda la comunidad educativa y los órganos de participación estudiantil la formulación y firma de un pacto sobre las responsabilidades conjuntas que tenemos todos en la implementación de protocolos.
Brindar acompañamiento a los miembros del gobierno escolar y su personero para que promueva entre sus compañeros el auto cuidado y la implementación de medidas de bioseguridad dentro y fuera del establecimiento.

### 2. Trabajo con familia y comunidad.

ACTIVIDADES
Planear charlas informativas sobre los Protocolos de Bioseguridad de cada Establecimiento Educativo, incluyendo la estrategia de escuela para padres. Ley 2025/20
Acoger una cultura de corresponsabilidad y autocuidado en la comunidad educativa donde la comunicación sea el pilar fundamental para consolidar la alianza familia - escuela





Publicar en los canales digitales piezas audiovisuales sobre los Protocolos de Bioseguridad de los Establecimientos Educativos.
Comunicar a las familias los respectivos Protocolos de Bioseguridad, por medio de publicación en las páginas institucionales, creando una pestaña con contenido sobre COVID-19, resaltando el uso obligatorio de tapabocas.
Definir por parte de cada Establecimiento Educativo las instancias de participación de la comunidad educativa para analizar el proceso de alternancia
Los consejos directivos deben permitir a los padre de familia que pertenezcan a dicho consejo, generar sus aportes o inquietudes frente al retorno gradual, progresivo y seguro

### 3. Planeación y trabajo pedagógico

ACTIVIDADES
Diseño de estrategias para identificar avance en los aprendizajes y logros alcanzados, tener en cuenta las herramientas de “evaluar para avanzar”
Revisión Curricular y adecuación Plan de estudios
Flexibilización curricular desde las competencias socioemocionales
Definición de estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza y aprendizaje, actualización docente.
Formalización de las decisiones referidas a la reorganización del plan de estudios y ajustes del SIEE (Consejo Directivo-académico)
Desarrollo de estrategias que complementan el trabajo educativo en casa.
Integración de estrategias didácticas interdisciplinarias.
Liderar espacios de reflexión del por qué, cómo y para qué de los procesos de evaluación.
Implementar estrategias para recoger las evidencias del trabajo elaborado en casa para poderlo valorar.
Proponer ajustes en términos generales de escalas de valoración, periodos y entregas de informes y proceso de autoevaluación de los estudiantes
Recomendaciones para ajustar los criterios de evaluación y promoción
Estrategias de apoyo a los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje.

### 4. Divulgación, comunicación y movilización social.

ACTIVIDADES
Utilizar todos los canales establecidos por los Establecimientos Educativos para divulgar los protocolos de bioseguridad.
Establecer canales de comunicación para atención a toda la comunidad educativa.
Realizar talleres informativos para toda la comunidad
Socializar las líneas de atención establecidas para ayuda y asesoría en caso de posibles contagios o afectaciones a la salud emocional.
Establecer una movilización social con piezas audiovisuales donde se promueva el retorno gradual y progresivo en alternancia





Vincular participación del consejo directivo, y de las asociaciones de padres de familia, en la estrategia de comunicación y divulgación.

### 5. Traslado y transporte de estudiantes.

ACTIVIDADES
Socializar medidas de protección y prevención durante el ingreso, trayecto y llegada de la ruta escolar.
Tener en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos en la Resolución del Ministerio de Salud.

Dentro de todas las acciones realizadas hasta la fecha por la entidad territorial es importante enfatizar en:

Los protocolos de bioseguridad son construidos por cada Establecimiento Educativo, teniendo en cuenta sus características propias, este debe contar como mínimo con los siguientes elementos:

- 1.Introducción
- 2.Objetivo
- 3.Definiciones
4. Medidas de bioseguridad para los Directivos, Docentes, Personal de aseo y Mantenimiento, otros.
  - 4.1 Medidas generales
  - 4.2 Distanciamiento físico (incluye medidas locativas)
  - 4.3 Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19
  - 4.4 Limpieza y desinfección (programa de limpieza y desinfección documentado e implementado (procedimientos, registros, sustancias químicas, concentraciones y registros)
  - 4.5 Manipulación de insumos y productos
  - 4.6 Manejo de residuos
5. Medidas de bioseguridad para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
  - 5.1 Medidas generales
  - 5.2 Distanciamiento físico (incluye medidas locativas)
  - 5.3 Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19
6. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio
  - 6.1 Vigilancia de la salud de todos los miembros de la comunidad educativa (incluye población en general) en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
  - 6.2 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo
  - 6.3 Capacitar a todos los miembros de la comunidad educativa en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID -19 y las maneras de prevenirlo
  - 6.4 Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales — ARL (acompañamiento y asesorías)
  - 6.5 Recomendaciones en la vivienda
  - 6.6 Convivencia con una persona de alto riesgo
  - 6.7 Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador
7. ¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de covid-19 entre todos los miembros de la comunidad educativa?
  - 7.1 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio. Prevención de contagio
8. Pasos a seguir en caso de presentar un miembro de la comunidad educativa con síntomas compatibles con COVID-19
9. Plan de comunicaciones

A su vez el protocolo debe contemplar algunos protocolos específicos:

- ✓ Protocolo de Lavado de manos
- ✓ Protocolo de Distanciamiento físico
- ✓ Protocolo de EPP por actividad







- ✓ Protocolo de Limpieza y desinfección de lugares de trabajo
- ✓ Protocolo de manipulación y recepción de Insumos
- ✓ Protocolo para control salud
- ✓ Sistema para control de registro de visitas.
- ✓ Sistema para reportes de condiciones de salud diario.
- ✓ Sistema para control de condiciones de salud al ingreso y egreso del Establecimiento Educativo.
- ✓ Protocolo de actuación y remisión frente a síntomas y/o caso sospechoso o confirmado.
- ✓ Protocolo de etiqueta respiratoria.
- ✓ Protocolo para manejo de ropa de trabajo y EPP.
- ✓ Protocolo de Interacción con proveedores, clientes y personal externo.
- ✓ Protocolo para traslado de los miembros de la comunidad educativa (si aplica ruta o público). Resolución 677 de 2020.
- ✓ Protocolos restaurantes o zonas de comidas. Resolución 749 de 2020.
- ✓ Protocolo para biblioteca. Resolución 891 de 2020
- ✓ Recomendaciones generales en: casa, factores de riesgo, signos y síntomas, hábitos de vida saludable, charlas y el plan de comunicaciones.
- ✓ Capacitación sobre COVID-19

La posibilidad de retorno para el año 2021 de manera gradual, progresiva y en alternancia en los Establecimientos Educativos depende de manera directa del comportamiento epidemiológico de la pandemia en el Municipio y el análisis de los diferentes factores que inciden en la prestación del servicio educativo en cada Institución y a nivel territorial.

- ✓ Protocolo de bioseguridad establecido para toda la comunidad educativa
- ✓ Adecuaciones locativas para el cumplimiento del protocolo
- ✓ Caracterización de toda la comunidad educativa
- ✓ Consentimiento firmado por los padres de familia manifestando su interés de un proceso de alternancia.
- ✓ Análisis a la evolución de la pandemia a nivel nacional y local
- ✓ Acatar las directrices del Gobierno Nacional y del Ministerio de Educación Nacional
- ✓ Informe de alternancia
- ✓ Radicar en la plataforma de la alcaldía la información necesaria para la obtención del sello de establecimiento seguro, sin este documento no se puede iniciar labores en alternancia. Los establecimientos que ya cuentan con el sello pueden iniciar labores, pero deben tener en cuenta el actual pico de la pandemia.

El informe de alternancia debe contar con los siguientes elementos:

6. Justificación
7. Objetivos
8. Población a la que se dirigen las orientaciones de alternancia.
9. Consideraciones especiales para los miembros de la comunidad (ubicación geográfica, traslados, evolución de las condiciones sanitarias)
10. Orientaciones en la gestión pedagógica.





11. Situaciones particulares en factores pedagógicos o de acompañamiento con los estudiantes para promover la alternancia.
12. Características particulares que deben tener los docentes que atenderán el proceso de alternancia.
13. Análisis de condiciones con respecto a la capacidad instalada.
14. Número de estudiantes atendidos en una jornada teniendo en cuenta el distanciamiento social de 2 metros
15. Adecuaciones locativas y puntos de desinfección.
16. Cronograma y rotaciones de los grupos en alternancia.
17. Programa de socialización de protocolos de Bioseguridad.
18. Estrategias para garantizar el distanciamiento social (Rotación de grupos o niveles, identificar entradas y salidas, controlar aglomeraciones, horarios de entrada y salida, evitar actividades grupales, limitar visitas de personal ajeno al Establecimiento, señalización de todos los espacios, adquisición de elementos de protección)
19. Estrategias de comunicación con familias y entidades municipales.
20. Canales virtuales de atención pedagógica y administrativa
21. Certificaciones o recursos para traslado de la comunidad educativa a las instalaciones.
22. Seguimiento al proceso
23. Otros aspectos (Según las características propias de cada Establecimiento Educativo)
24. Conclusiones

Los establecimientos educativos en el Municipio de Chía adelantaran el plan de trabajo académico en casa y en alternancia de acuerdo con las características de las familias, las edades de los estudiantes, los recursos disponibles, las facilidades del entorno y los propósitos formativos según el grado cursado por cada niño, niña, adolescente o joven; así mismo se indica a los Establecimientos Educativos fortalecer las estrategias pedagógicas para el aprendizaje, promover la utilización de los recursos educativos que ha dispuesto el Ministerio de Educación desde la radio, televisión, plataformas digitales y guías pedagógicas como apoyo dentro del proceso educativo; brindando un acompañamiento a las familias, los niños y las niñas en la continuidad del trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19.

Atentamente,

**LILIANA ANDREA VILLALOBOS GORDO**  
Secretaria de Educación de Chía

Proyectó: Juan Pablo Gonzalez – Director de Inspección y Vigilancia

